Impreso el 7/01/2021 8:33:49 p.m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Valle del Cauca

Código BPIN

2021003760003

Sector

Inclusión social y reconciliación

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 07/01/2021 17:50:49

Identificador: 358917

Formulador: CLAUDIA MARCELA TRUJILLO CANO

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

3003 - III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Linea

300311 - 11. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza

Programa

4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial / Plan de Vida

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial / Plan de Vida

Valle Invencible 2020-2023

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Valle del Cauca territorio de integración social para la paz

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

PR 20302 Valle, territorio de Paz inclusivo y modelo de respeto a las identidades

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

N.A.

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

N.A.

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

N.A.

Identificación y descripción del problema

Problema central

Baja coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos de las personas mayores de centros vida y centros de protección.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El envejecimiento o senescencia es el conjunto de modificaciones morfológicas y fisiológicas que aparecen como consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos, que supone una disminución de la capacidad de adaptación en cada uno de los órganos, aparatos y sistemas, así como de la capacidad de respuesta a los agentes lesivos que inciden en el individuo.
Aunque los caracteres externos del envejecimiento varían dependiendo de los genes, y de una persona a otra, se pueden citar algunas características generales del envejecimiento humano: alteración del sueño; pérdida de la agilidad y capacidad de reacción refleja; degeneramiento de estructuras ósteoarticulares; aparición de trastornos cognitivos; pérdida de la capacidad de asociación de ideas; distensión creciente de los tejidos de sostén muscular por efecto de la gravedad terrestre (caída de los senos en la mujer, pérdida de la tonicidad muscular); pérdida progresiva de la fuerza muscular y de la vitalidad; aumento de la tensión arterial; aumento, en los varones, de volumen de la próstata, con riesgo de cáncer; disminución de las respuestas inmunitarias; disminución del de la piel, aparición de arrugas y flacidez; pérdida progresiva de los sentidos del gusto, la audición y la visión; pérdida progresiva de la libido, andropausia en el hombre, menopausia en la mujer.
El proceso de envejecimiento es algo trascendental en la vida de cada ser humano, en la edad adulta las condiciones de vulnerabilidad se hacen más agudas, en la medida en que las condiciones biológicas se disminuyen y la sociedad desecha las capacidades y experiencia del adulto mayor.
A esto se suma la exclusión de la población mayor en la sociedad. Tener 60 o más años no es sinónimo de ser una persona vieja. Por ello, muchos individuos que integran esta comunidad suelen caer en depresión, pues se sienten excluidos, inútiles, inservibles y como una carga para sus familias y para la sociedad, en general, pues el modelo de trabajo colombiano no es

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

El aumento progresivo de la población colombiana, especialmente de las personas mayores, representa un desafío para el estado, en la adopción e implementación de políticas y la apropiación de recursos, encaminados a la garantía y restablecimiento de los derechos de este grupo poblacional.

Al pasar de los años, se ha evidenciado la disminución de la población joven y el incremento de los adultos mayores, especialmente de los más viejos. El porcentaje de personas mayores de 60 años aumentó en el país, mientras que en 1985 esta población era el 3,98%, en el 2005 el 6.25% y en 2018 aumentó a 9,23%.

La población mayor a 59 años pasó de 2.142.219 en el año 1985, a 5.970.956 en el año 2018. Con un crecimiento anual del 3.5%, superior al 1,7% de la población total

De acuerdo con las cifras obtenidas por el Censo Nacional de Población y Vivienda-2018 en los datos preliminares con corte al 2 de noviembre de 2018 y con una cobertura del 99,8%, Colombia cuenta con 42.8 millones de habitantes. El 77,8% de las personas viven en cabeceras municipales, el 15,1% en rural disperso y el 7,1% en centros poblados para 2018pr.
Según los datos arrojados, la población colombiana se divide en 51,4% de mujeres y 48,6% hombres.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Debilidad en la operación de las diferentes instancias creadas para definir y orientar acciones de personas mayores en centros vida y centros de protección.	**1.1** Baja operancia de las instancias que definen y orientas las acciones de personas mayores
	1.4 Alta rotación de representantes de las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores
	1.2 Baja articulación entre las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores
	1.5 Débil sentido de pertenencia de los agentes que hacen parte de las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores
	1.3 Debilidad en la formación sobre el papel que desarrolla las instancias en la operación de acciones de personas mayores
2. Debilidad en la aplicación de instrumentos para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección	**2.1** Desconocimiento de metodologías para la aplicación de herramientas para la óptima operación de los centros vida y centros de protección
	2.3 Baja eficacia y eficiencia en la definición de talento humano y recursos, técnicos y financieros para la óptima operación de los centros vida y centros de protección
	2.2 Baja cualificación de los agentes para la aplicación de herramientas para la óptima operación de los centros vida y centros de protección

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Inoperancia de las instancias creadas para definir y orientar acciones para las personas mayores (decisión, operación, desarrollo técnico y participación)	**1.1** Debilidad en la operación de las instancias creadas para definir y orientar acciones para personas mayores
	1.2 Procesos discontinuos en las instancias creadas para definir y orientar acciones para personas mayores
	1.3 Ausencia de resultados en las instancias creadas para definir y orientar acciones
	1.4 Débil sistema de operación de la política de envejecimiento y vejez para personas mayores
2. Deficiencia en la aplicación de instrumentos para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección	**2.1** Insuficiente inversión de talento humano, recursos técnicos y financieros para la óptima operación y medición de centros vida y centros de protección.
	2.2 Inadecuado uso de metodologías para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección
	2.3 Agentes poco comprometidos con la aplicación de herramientas para la óptima operación y medición de centros vida y centros de protección

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Valle del Cauca **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Mejorar la calidad de vida de las personas mayores	Gestión de recursos
Actor: Otro **Entidad:** Personas mayores del Valle del Cauca **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Libre ejercicio de sus derechos y mayor nivel de atención por parte del estado, la familia y la sociedad	Disposición para participar de la oferta institucional
Actor: Otro **Entidad:** Comunidad o sociedad civil **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Correcta distribución y ejecución de los recursos destinados para la atención a las personas mayores	Veeduría ciudadana y control social
Actor: Otro **Entidad:** Alcaldías Municipales o Distritales **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Desarrollo de programas con calidad de atención integral para las personas mayores del municipio	Articulación o alianzas para la atención de la población
Actor: Otro **Entidad:** Operadores **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Ejecución de los proyectos para atender a la población beneficiaria	Brindar la atención integral y ejecutar adecuadamente los recursos del estado.
Actor: Otro **Entidad:** Servidores públicos **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Alta calidad en la oferta de servicios	Conocimientos y experiencia técnica y profesional
Actor: Otro **Entidad:** Centros vida y centros de protección **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Atención integral a las personas mayores	Brindar el talento humano, condiciones logísticas y el espacio físico para la atención a las personas mayores

02 - Análisis de los participantes

En el marco de la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2007, la gobernación del valle del cauca tiene como finalidad el recaudo obligatorio de recursos de las estampilla adulto mayor para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar y centros de vida para personas mayores, en cada una de sus respectivas entidades territoriales, donde el producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los centros vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional. Desde ese sentido la gobernación realiza un trabajo de articulación muy importante mediante la firma de convenios interadministrativos con los municipios para este fin, donde los municipios igualmente gestionan sus recursos para implementar programas con calidad en complementariedad con el gobierno departamental para beneficiar a las personas mayores en situación de vulnerabilidad para ejercer el libre desarrollo de sus derechos y tener un mayor nivel de atención del estado, la sociedad y la familia. Igualmente las Alcaldías establecerán la población beneficiaria, de acuerdo con los parámetros establecidos, conformando la base de datos inicial para la planeación del Centro Vida.Así mismo, la comunidad juega un papel muy importante, quienes ejercen su papel de veeduría ciudadana y control social a estos procesos de atención integral a la población de personas mayores de cada municipio, y son los encargados según dicha ley, a efectuar la veeduría sobre los recursos recaudados por concepto de la estampilla, así como su destinación y funcionamiento de las mismos. Dentro de estos procesos, los operadores cumplen una función muy importante en el tema de ejecución eficiente y efectiva de los proyectos para el beneficio de la población afectada, quienes tienen la misión de brindar la atención integral con el buen uso de los recursos del estado. A su vez, el papel de los servidores públicos en estos procesos de intervención a la comunidad se desarrolla mediante su experiencia y conocimientos técnicos y profesionales transmitidos a los diferentes entes territoriales para fortalecer dichos procesos e implementarlos con calidad.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

716.819

Fuente de la información

proyecciones DANE 2018

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Occidente	
Departamento: Valle del Cauca	
Municipio:	
Centro poblado:	
Resguardo:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

3.877

Fuente de la información

línea base 2019 programa adulto mayor SDSyP

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Occidente		
Departamento: Valle del Cauca		
Municipio:		
Centro poblado:		
Resguardo:		

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	3.877	Línea base 2019 programa adulto mayor

5. Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Baja coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos de las personas mayores de centros vida y centros de protección.

Objetivo general – Propósito

Fortalecer de la atención y asistencia integral a las personas mayores de los centros vida y centros de protección del departamento del valle del cauca

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Número de entes territoriales en los cuales los centros vida y centros de protección son asistidos técnica y financieramente para atención integral de las personas mayores	**Medido a través de:** Número **Meta:** 42 **Tipo de fuente:** Informe	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Debilidad en la operación de las diferentes instancias creadas para definir y orientar acciones de personas mayores en centros vida y centros de protección.	Fortalecer la operación de las diferentes instancias creadas para definir y orientar acciones de personas mayores en centros vida y centros de protección
Causa indirecta 1.1 Baja operancia de las instancias que definen y orientas las acciones de personas mayores	Impulsar la operancia de las instancias que definen y orientan acciones para personas mayores
Causa indirecta 1.2 Baja articulación entre las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores	Fortalecer la articulación entre las instancias para definir y orientar acciones para personas mayores
Causa indirecta 1.3 Debilidad en la formación sobre el papel que desarrolla las instancias en la operación de acciones de personas mayores	Impulsar formación sobre el papel que desarrolla la instancia en la operación de acciones de personas mayores
Causa indirecta 1.4 Alta rotación de representantes de las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores	Promover la representación permanente de delegados en las instancias y espacios que definen y orientan acciones de personas mayores
Causa indirecta 1.5 Débil sentido de pertenencia de los agentes que hacen parte de las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores	Promover el sentido de pertenencia de los agentes que hacen parte de las instancias
Causa directa 2 Debilidad en la aplicación de instrumentos para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección	Mejorar la aplicación de instrumentos para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección a través del sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)
Causa indirecta 2.1 Desconocimiento de metodologías para la aplicación de herramientas para la óptima operación de los centros vida y centros de protección	Transferir conocimientos y metodologías para la aplicación de herramientas para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección
Causa indirecta 2.2 Baja cualificación de los agentes para la aplicación de herramientas para la óptima operación de los centros vida y centros de protección	Mejorar la cualificación de los agentes para la aplicación de herramientas para la óptima operación de los centros vida y centros de protección
Causa indirecta 2.3 Baja eficacia y eficiencia en la definición de talento humano y recursos, técnicos y financieros para la óptima operación de los centros vida y centros de protección	Mejorar la eficacia y eficiencia en la definición de talento humano, recursos técnicos y financieros para la óptima operación de centros vida y centros de protección

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Articular y operar el Sistema de Atención Integral para el Adulto Mayor (SIAAM) a partir del principio de garantía de derechos de las personas mayores de los centros vida y los centros de protección del Departamento del Valle del Cauca.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Articular y operar el Sistema de Atención Integral para el Adulto Mayor (SIAAM) a partir del principio de garantía de derechos de las personas mayores de los centros vida y los centros de protección del Departamento del Valle del Cauca.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Entes territoriales en los cuales, los centros vida y centros de protección son asistidos técnica y financieramente para garantizar atención integral a las personas mayores

Medido a través de

Número

Descripción

Alcaldías municipales y distritales

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2019	42,00	0,00	42,00
2020	42,00	42,00	0,00
2021	42,00	42,00	0,00
2022	42,00	42,00	0,00
2023	42,00	42,00	0,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

La Gobernación del Valle del Cauca ha reconocido la necesidad de sofisticar su modelo de gerencia en materia del fortalecimiento de la producción de conocimiento científico, técnico y aplicado utilizando como mecanismo instrumental las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y su plan de desarrollo.

De manera específica, ha incursionado en la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación que tiene como propósito la "generación, circulación y uso del conocimiento científico tecnológico y propiciar las sinergias entre sectores académicos, productivos, estatales, incluyendo activamente a las comunidades y grupos de interés de la sociedad civil." (DNP, COLCIENCIAS. 2015., P. 20), buscando incidir en la democratización del conocimiento científico-tecnológico; la promoción del espíritu crítico y la cultura científica al servicio del mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos, el goce efectivo de los derechos y la transformación de sus realidades socio económicas.

Para ello, le apuesta a la consolidación de un Sistema Departamental de Política Social, concebido como una red interinstitucional de actores públicos y privados que actúan articulada y transectorialmente para la generación de información científica, confiable y oportuna, técnica y aplicada a las necesidades de la región; que aporta a los procesos de toma de decisiones y al mejoramiento continuo del hacer estatal en relación a tres ejes transversales: Primero, la participación ciudadana y la generación de procesos orientados a la cogestión e incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en la agenda pública y los procesos de toma de decisiones. Segundo, la comunicación y las estrategias orientadas a la dinamización de corrientes de opinión pública respecto a la generación de estudios aplicados, decisiones tomadas impactos percibidos por los grupos de interés, es decir las relaciones entr

Alternativa: Articular y operar el Sistema de Atención Integral para el Adulto Mayor (SIAAM) a partir del principio de garantía de derechos de las personas mayores de los centros

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación especifica
Región: Occidente **Departamento:** Valle del Cauca **Municipio:** **Centro poblado:** **Resguardo:** **Latitud:** **Longitud:**	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Impacto para la Equidad de Género

Alternativa: Articular y operar el Sistema de Atención Integral para el Adulto Mayor (SIAAM) a partir del principio de garantía de derechos de las personas mayores de los centros

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 16.843.367.003,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 15.386.924.827

Fortalecer la operación de las diferentes instancias creadas para definir y orientar acciones de personas mayores en centros vida y centros de protección

Producto	Actividad
1.1 Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de personas **Cantidad:** 3.877,0000 **Costo:** $ 15.386.924.827	**1.1.1** Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en complementariedad con los entes territoriales del Departamento del Valle del Cauca **Costo:** $ 4.287.572.777 **Etapa:** Operación **Ruta crítica:** Si
	1.1.2 Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros de protección en el Departamento del Valle del Cauca **Costo:** $ 3.780.388.333 **Etapa:** Operación **Ruta crítica:** Si
	1.1.3 Garantizar atención y asistencia integral a las personas mayores del Distrito de Santiago de Cali en el servicio de centro vida **Costo:** $ 3.778.963.717 **Etapa:** Operación **Ruta crítica:** Si
	1.1.4 Garantizar atención y asistencia integral a personas mayores del Distrito de Buenaventura en el servicio de centro vida **Costo:** $ 3.000.000.000 **Etapa:** Operación **Ruta crítica:** Si
	1.1.5 Crear e implementar un centro vida indígena en el departamento del valle del cauca **Costo:** $ 270.000.000 **Etapa:** Operación **Ruta crítica:** Si

Producto	Actividad
1.1 Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de personas **Cantidad:** 3.877,0000 **Costo:** $ 15.386.924.827	**1.1.6** Crear e implementar una granja para las personas mayores en el departamento del valle del cauca **Costo:** $ 270.000.000 **Etapa:** Operación **Ruta crítica:** Si

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 1.456.442.176

Mejorar la aplicación de instrumentos para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección a través del sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)

Producto	Actividad
2.1 Documentos de evaluación **Medido a través de:** Número de documentos **Cantidad:** 3,0000 **Costo:** $ 1.456.442.176	**2.1.1** Implementar servicios de nuevas tecnologías para seguimiento y monitoreo de las personas mayores de los centros vida y centros de protección del Departamento del Valle del Cauca **Costo:** $ 400.000.000 **Etapa:** Operación **Ruta crítica:** Si
	2.1.2 Realizar la línea base y caracterización de la población sujeto a atender en los centros vida y centros de protección del Departamento del Valle del Cauca **Costo:** $ 1.056.442.176 **Etapa:** Operación **Ruta crítica:** Si

Actividad 1.1.1 Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en complementariedad con los entes territoriales del Departamento del Valle del Cauca

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$2.087.572.777,00
2	$1.100.000.000,00
3	$1.100.000.000,00
Total	

Periodo	Total
1	$2.087.572.777,00
2	$1.100.000.000,00
3	$1.100.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros de protección en el Departamento del Valle del Cauca

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$1.780.388.333,00
2	$1.000.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	

Periodo	Total
1	$1.780.388.333,00
2	$1.000.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.3 Garantizar atención y asistencia integral a las personas mayores del Distrito de Santiago de Cali en el servicio de centro vida

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$1.500.000.000,00
2	$1.022.611.055,00
3	$1.256.352.662,00
Total	

Periodo	Total
1	$1.500.000.000,00
2	$1.022.611.055,00
3	$1.256.352.662,00
Total	

Actividad 1.1.4 Garantizar atención y asistencia integral a personas mayores del Distrito de Buenaventura en el servicio de centro vida

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$1.000.000.000,00
2	$1.000.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	

Periodo	Total
1	$1.000.000.000,00
2	$1.000.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.5 Crear e implementar un centro vida indígena en el departamento del valle del cauca

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$150.000.000,00
2	$60.000.000,00
3	$60.000.000,00
Total	

Periodo	Total
1	$150.000.000,00
2	$60.000.000,00
3	$60.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.6 Crear e implementar una granja para las personas mayores en el departamento del valle del cauca

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$150.000.000,00
2	$60.000.000,00
3	$60.000.000,00
Total	

Periodo	Total
1	$150.000.000,00
2	$60.000.000,00
3	$60.000.000,00
Total	

Actividad 2.1.1 Implementar servicios de nuevas tecnologías para seguimiento y monitoreo de las personas mayores de los centros vida y centros de protección del Departamento del Valle del Cauca

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$200.000.000,00
2	$100.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	$400.000.000,00

Periodo	Total
1	$200.000.000,00
2	$100.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	$400.000.000,00

Actividad 2.1.2 Realizar la línea base y caracterización de la población sujeto a atender en los centros vida y centros de protección del Departamento del Valle del Cauca

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$400.000.000,00
2	$328.221.088,00
3	$328.221.088,00
Total	$1.056.442.176,00

Periodo	Total
1	$400.000.000,00
2	$328.221.088,00
3	$328.221.088,00
Total	$1.056.442.176,00

Alternativa: Articular y operar el Sistema de Atención Integral para el Adulto Mayor (SIAAM) a partir del principio de garantía de derechos de las personas mayores de los centros vida

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Falta de coordinación con entes territoriales, poco cumplimiento de la normatividad actual por parte de los entes territoriales	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Inoperancia de las instancias creadas para definir y orientar acciones para las personas mayores (decisión, operación, desarrollo técnico y participación)	Brindar acompañamiento y seguimiento continuo a los entes territoriales para la garantía de derechos de las personas mayores
2-Componente (Productos)	Operacionales	No brindar el servicio para el fortalecimiento de los procesos que se ofrecen al Adulto Mayor, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo	**Probabilidad:** 5. Casi seguro **Impacto:** 4. Mayor	No atención de la población en condición de vulnerabilidad Se pone en riesgo la vida de las personas en condición de vulnerabilidad	Asistir a los entes territoriales para atender a la población, a través de alianzas interinstitucionales
3-Actividad	Operacionales	Desconocer a la población a beneficiar, evita que se logre el máximo de beneficios para ellos.	**Probabilidad:** 5. Casi seguro **Impacto:** 4. Mayor	Acceden al servicio de atención integral, Personas que no cumplen con los requisitos y no deberían ser beneficiarios de dicho servicio Personas mayores que cumplen con los requisitos, quedan excluidas de la atención integral	Realizar caracterización a la población sujeto de atención

Alternativa: Articular y operar el Sistema de Atención Integral para el Adulto Mayor (SIAAM) a partir del principio de garantía de derechos de las personas mayores de los centros vida

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Garantizar la operación de las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores (decisión, operación, desarrollo técnico y participación), para dar continuidad a los procesos en las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores y generar mejores resultados en las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	716.819,00	$912,50	$654.097.337,50
2	716.819,00	$586,40	$420.342.661,5
3	716.819,00	$615,70	$441.345.458,3

Garantizar la operación de las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores (decisión, operación, desarrollo técnico y participación), para dar continuidad a los procesos en las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores y generar mejores resultados en las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	716.819,00	$558,50	$400.343.411,50
2	716.819,00	$586,40	$420.342.661,59
3	716.819,00	$615,70	$441.345.458,30
4	716.819,00	$25.000,00	$17.920.475.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	$1.054.440.749,00	$1.054.440.749,00
2	$840.685.323,18	$840.685.323,18
3	$882.690.916,60	$882.690.916,60
4	$17.920.475.000,00	$17.920.475.000,00

Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
1	$843.552.599,2	$0,0	$0,0	$0,0	$5.814.368.888,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-4.970.816.288,8
2	$672.548.258,5	$0,0	$0,0	$0,0	$3.736.665.714,4	$0,0	$0,0	$0,0	$-3.064.117.455,9
3	$706.152.733,3	$0,0	$0,0	$0,0	$3.923.659.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-3.217.506.266,7
4	$14.336.380.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$14.336.380.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Articular y operar el Sistema de Atención Integral para el Adulto Mayor (SIAAM) a partir del principio de garantía de derechos de las personas mayores de los centros vida y los centros de protección del Departamento del Valle del Cauca.					
$2.728.756.984,82	11,67 %	$1,21	$3.411.943,33	$13.228.104.286,22	$562.232.542,35

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva (Producto principal del proyecto)	$2.712.382,14
Documentos de evaluación	$331.079.756,81

03 - Decisión

Alternativa

Articular y operar el Sistema de Atención Integral para el Adulto Mayor (SIAAM) a partir del principio de garantía de derechos de las personas mayores de los centros vida y los centros de protección del Departamento del Valle del Cauca.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Fortalecer la operación de las diferentes instancias creadas para definir y orientar acciones de personas mayores en centros vida y centros de protección

Producto

1.1. Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas

Medido a través de: Número de personas

Meta total: 3.877,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	3877,0000	2	3877,0000
3	3877,0000		

02 - Objetivo 2

2. Mejorar la aplicación de instrumentos para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección a través del sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)

Producto

2.1. Documentos de evaluación

Indicador

2.1.1 Documentos de evaluaciones realizados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 3,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000	2	1,0000
3	1,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Personas inscritas al programa

Medido a través de: Número

Código: 2100G043

Fórmula: Sumatoria de personas con compromisos individuales suscritos con el programa

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informes técnicos, informes de supervisión, Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
1	3877	2	3
3	3877	**Total:**	**11631**

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Subprograma presupuestal

1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Operación	Valle del Cauca	Departamentos	Propios	0	$0,00
				1	$7.267.961.110,00
				2	$4.670.832.143,00
				3	$4.904.573.750,00
				4	$0,00
				Total	$16.843.367.003,00
	Total Operación				$16.843.367.003,00
Total					**$16.843.367.003,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Fortalecer de la atención y asistencia integral a las personas mayores de los centros vida y centros de protección del departamento del valle del cauca	**Número de entes territoriales en los cuales, los centros vida y centros de protección son asistidos técnica y financieramente para atención integral de las personas mayores**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	**La institucionalidad planea integral e integradoramente y planea fortalecer la operación de las diferentes instancias creadas para definir y orientar acciones de personas mayores en centros vida y centros de protección para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva (Producto principal del proyecto)	**Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Informes técnicos, informes de supervisión, Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	**El servicio de atención y protección integral al adulto mayor prestado, garantiza el mejoramiento de calidad de vida de los beneficiarios**
	2.1 Documentos de evaluación	**Documentos de evaluaciones realizados**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Informes técnicos, informes de supervisión, Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	
Actividades	1.1.1 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en complementariedad con los entes territoriales del Departamento del Valle del Cauca(*) 1.1.2 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros de protección en el Departamento del Valle del Cauca(*) 1.1.3 - Garantizar atención y asistencia integral a las personas mayores del Distrito de Santiago de Cali en el servicio de centro vida(*) 1.1.4 - Garantizar atención y asistencia integral a personas mayores del Distrito de Buenaventura en el servicio de centro vida(*) 1.1.5 - Crear e implementar un centro vida indígena en el departamento del valle del cauca(*) 1.1.6 - Crear e implementar una granja para las personas mayores en el departamento del valle del cauca(*)	**Nombre: Personas inscritas al programa** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 11631.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**La Gobernación del Valle del Cauca en articulación con las alcaldías municipales, garantizan la atención integral a las personas mayores en los centros vida, implementando todas las líneas de intervención según la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017-**

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Actividades	2.1.1 - Implementar servicios de nuevas tecnologías para seguimiento y monitoreo de las personas mayores de los centros vida y centros de protección del Departamento del Valle del Cauca(*) 2.1.2 - Realizar la línea base y caracterización de la población sujeto a atender en los centros vida y centros de protección del Departamento del Valle del Cauca(*)		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	

(*) Actividades con ruta crítica

DOCUMENTO TECNICO

Actualización	
Registro	x

1. IDENTIFICACION

CODIGO BPID DEL PROYECTO:

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ENTIDAD SOLICITANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

2. CLASIFICACION DEL PROYECTO

Entidad Territorial	Línea estratégica	Línea de acción	Programa	Subprograma	Meta de Resultado	Meta de producto
DEPARTAMENTO	2.VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	203.DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PAZ Y RECONCILIACION.	20302 Valle, territorio de Paz inclusivo y modelo de respeto a las identidades	2030205 El Valle somos todos y las Personas mayores se protegen	Evaluar 6 de las Políticas públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente aplicando los instrumentos de medición construidos en su diseño durante el período de gobierno	Asistir técnica y financieramente en 42 entes territoriales los centros vida y centros de protección para las personas mayores, durante el periodo de gobierno
						Crear 1 centro vida indígena en el departamento durante el período de gobierno
						Crear 1 granja para las personas mayores en el departamento durante el período de gobierno

3. LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
VALLE DEL CAUCA	TODOS LOS MUNICIPIOS	

3.1. RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO:

Plan: "Valle Invencible"
Objetivo del Plan: Es una apuesta incluyente, participativa y eficaz que empieza a ejecutar a través del presente Plan de desarrollo una visión integrada al territorio a través de un POTD con un modelo de ordenamiento territorial, -el primero en Colombia-, para continuar en la senda que lleva a que el Valle del Cauca, sea un departamento cada vez más equitativo, competitivo, sostenible y con un gobierno y territorio Inteligente mediante un nuevo modelo de planificación, que responda a las heterogeneidades del territorio, las interrelaciones funcionales, de complementariedad, que conlleven a la recuperación y fortalecimiento del sistema de ciudades del Departamento, como un entramado de asentamientos policéntricos que permiten irradiar progreso a las ciudades menores que conforman las microrregiones, para revertir el modelo polarizante centro - periferia.
Línea estratégica: 2. Valle del Cauca territorio de integración social para la paz
Objetivo línea estratégica: Orientar la articulación de las políticas de paz, con acciones concretas en territorios urbanos y rurales afectados por el conflicto armado que incluyan presencia estatal, seguridad, programas socioeconómicos y de infraestructura, con enfoques Territorial, Diferencial, Género y con participación activa de la ciudadanía.
Línea de acción: 203. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Paz y Reconciliación.
Objetivo línea de acción: Reconocimiento, restablecimiento y aplicación de los derechos humanos, Sentar las bases para la implementación exitosa y progresiva de la Política Pública de Derechos Humanos y el fomento de un nuevo paradigma de relacionamiento entre garantes y titulares de derechos.
Estrategia: Este objetivo se desarrolla a través de una serie de estrategias, que en el ajuste de la versión preliminar se definirán con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.
Programa: 20302 Valle, territorio de Paz inclusivo y modelo de respeto a las identidades
Subprograma: 2030205 El Valle somos todos y las Personas mayores se protegen
Meta De Resultado: MR20302001.Evaluar 6 de las Políticas públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente aplicando los instrumentos de medición construidos en su diseño durante el período de gobierno
Metas De Producto:

- Asistir técnica y financieramente en 42 entes territoriales los centros vida y centros de protección para las personas mayores, durante el periodo de gobierno
- Crear 1 centro vida indígena en el departamento durante el período de gobierno
- Crear 1 granja para las personas mayores en el departamento durante el período de gobierno

3.1.1. Alienación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Objetivos Asociados: el proyecto se relaciona con los siguientes ODS:
ODS No 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
ODS No 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
ODS No 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas - La paz es fundamental para lograr el resto de ODS.

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

4.1. Identificación y presentación del problema

PROBLEMA CENTRAL: Baja coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos de las personas mayores de centros vida y centros de protección.

Descripción de la situación existente con relación al problema:

El envejecimiento o senescencia es el conjunto de modificaciones morfológicas y fisiológicas que aparecen como consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos, que supone una disminución de la capacidad de adaptación en cada uno de los órganos, aparatos y sistemas, así como de la capacidad de respuesta a los agentes lesivos que inciden en el individuo.

Aunque los caracteres externos del envejecimiento varían dependiendo de los genes, y de una persona a otra, se pueden citar algunas características generales del envejecimiento humano: alteración del sueño; pérdida de la agilidad y capacidad de reacción refleja; degeneramiento de estructuras ósteoarticulares; aparición de trastornos cognitivos; pérdida de la capacidad de asociación de ideas; distensión creciente de los tejidos de sostén muscular por efecto de la gravedad terrestre (caída de los senos en la mujer, pérdida de la tonicidad muscular); pérdida progresiva de la fuerza muscular y de la vitalidad; aumento de la tensión arterial; aumento, en los varones, de volumen de la próstata, con riesgo de cáncer; disminución de las respuestas inmunitarias; disminución del de la piel, aparición de arrugas y flacidez; pérdida progresiva de los sentidos del gusto, la audición y la visión; pérdida progresiva de la libido, andropausia en el hombre, menopausia en la mujer.

El proceso de envejecimiento es algo trascendental en la vida de cada ser humano, en la edad adulta las condiciones de vulnerabilidad se hacen más agudas, en la medida en que las condiciones biológicas se disminuyen y la sociedad desecha las capacidades y experiencia del adulto mayor.

A esto se suma la exclusión de la población mayor en la sociedad. Tener 60 o más años no es sinónimo de ser una persona vieja. Por ello, muchos individuos que integran esta comunidad suelen caer en depresión, pues se sienten excluidos, inútiles, inservibles y como una carga para sus familias y para la sociedad, en general, pues el modelo de trabajo colombiano no es idóneo para esta población

Debido al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de la tasa de fecundidad, la proporción de personas mayores de 60 años está aumentando más rápidamente que cualquier otro grupo de edad en casi todos los países. El envejecimiento de la población constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad.

El envejecimiento poblacional evidencia, además, un grupo con características epidemiológicas marcadas por una gran fragilidad, morbilidad y mortalidad, asociadas a dificultades para una alimentación adecuada a sus necesidades particulares, al deterioro de su entorno familiar y social, a procesos culturales y sociales de discriminación y a la falta de cuidados y prevención de enfermedades cuya prevalencia en mayor en esta edad.

Las políticas mundiales y nacionales, apuntan a fortalecer programas integrales externos y que promuevan una nueva cultura de envejecimiento; además las políticas apuntan a implementar estrategias que mantengan a la población de personas mayores en mejores condiciones de vida a través de actividades sociales y de Promoción y Prevención que promuevan hábitos saludables para llegar a la vejez en buenas condiciones que eviten su sostenimiento institucional el cual ocasiona costos que el Estado no está en condiciones de garantizar; se necesita entonces, brindar un mantenimiento permanente a través de acciones que le apunten al envejecimiento activo, que es una de las líneas de las Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.

En Colombia y en el Valle del Cauca se ha venido presentando un importante cambio demográfico en los últimos años, experimentando un aumento considerable en la esperanza de vida a causa de la disminución en las tasas de fertilidad, mejora de los servicios de salud y avances tecnológicos; pero existen diferentes factores que influyen negativamente en la salud de los adultos mayores, esta situación causa efectos sicosociales y físicos que alteran las condiciones de vida de las personas mayores y cambios en sus roles.

Es evidente que existen cambios en la demografía del país y el departamento, asociados a la inversión de la pirámide poblacional, quedando la base de la misma más estrecha, y también se observa la tendencia a

ensancharse la punta de esta. Esta situación es muy similar en todo el país, lo que tiende a empeorar las condiciones de estabilidad económica y de bienestar de los adultos mayores.

Como una de las medidas para enfrentar este desafío se promulgó la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009, con la que se busca atender a adultos mayores de los Niveles 1 y 2 del SISBEN en estado de vulnerabilidad, en Centros Vida y Centros de Protección, instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida, financiada con el producto del recaudo de la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, que la misma ley obliga a adoptar a Departamentos, Distritos y Municipios.

A partir del año 2016 y en cumplimiento de los requerimientos de dicha ley y de su rol constitucional, el Departamento ha venido apoyando técnica y financieramente a sus municipios ejerciendo una acción complementaria y en ocasiones subsidiaria según lo exija la situación, en la creación y funcionamiento de los Centros Vida y Centros de protección, gracias a la suscripción de convenios interadministrativos para garantizar la prestación de la canasta mínima de servicios establecida en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 que incluye: alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, Orientación Psicosocial; Atención Primaria en Salud; Aseguramiento en Salud; Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria; Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas; Encuentros intergeneracionales; Promoción del trabajo asociativo; Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores; Uso de Internet y Auxilio Exequial.

En la actualidad, y por definición de la ley 1850 de 2017, el Departamento del Valle ha creado y opera directamente Centros Vida en el Distrito de Buenaventura y el Distrito de Cali y ha concurrido a la creación de Centros Vida en otros 38 municipios y 1 con enfoque étnico para los Pueblos Indígenas del municipio de Florida, para un total de 41, como consecuencia de un ejercicio idóneo de acompañamiento a las entidades territoriales a través de la asistencia técnica brindada por la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, sin embargo, persisten inconvenientes para el acceso adecuado de los recursos que deben percibir los municipios a través de la estampilla recaudada por el departamento.

Es en este sentido que se necesita el apoyo y la asistencia técnica por parte de la institucionalidad a los diferentes entes territoriales para mejorar la calidad de vida de las personas mayores pertenecientes al nivel 1 y 2 del Sisben, dado que aún persisten dificultades de implementación adecuada de la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017, lo que impide que las personas mayores sean atendidas integralmente tal y como lo definen estos instrumentos legales. Las personas mayores, que requieren atención en la modalidad de centro protección, dicho servicio que se les presta, no responde a los requerimientos mínimos establecidos en la Ley, por falta de recursos y no cumplen con los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. De igual manera, los adultos mayores que no requieren institucionalización y que deberían ser atendidos en los Centros Vida, no cuentan con este servicio porque los municipios no han implementado en su totalidad, las acciones correspondientes que garanticen la creación y su funcionamiento.

Es por esta razón que la administración departamental en respuesta a la responsabilidad designada a través de esta legislación realiza un esfuerzo importante para ejecutar los recursos recaudados a través de la estampilla y el fortalecimiento a los procesos de atención social necesarios para llevar este ejercicio a cabo.

En el Departamento del Valle, nuestros adultos mayores se envejecen con inseguridad económica, con imposibilidad de mantenerse activos laboralmente, con bajas coberturas de seguridad social y cada vez más debilitados los lazos familiares y entorno sociales y comunitarios.

La situación de estos adultos mayores sería distinta si los municipios cumplieran con lo reglamentado en el mandato de la ley 1276 de 2009 y la ley 1315 de 2009, pero desafortunadamente varios de ellos no cumplen con los estándares de calidad para el funcionamiento de los centros vida y los centros de protección.

El Ministerio de Salud y Protección Social insiste en la corresponsabilidad de las entidades territoriales en sus diferentes niveles, frente a la aplicación e implementación de la ley 1276 de 2009, manifestando que para la asignación de sus recursos, los departamentos en aplicación de los principios de subsidiaridad y complementariedad, deben verificar que los municipios y distritos hayan adoptado su propia estampilla y tener en funcionamiento los centros vida-día y presentar sus respectivos proyectos para cofinanciar su ejecución.

Ante este panorama corresponde al departamento, además de prestar la asistencia técnica a los entes territoriales que lo conforman para que den cumplimiento a los mandatos legales y lineamientos técnicos, apoyar la acción municipal bajo los principios de complementariedad y subsidiaridad en la atención de las personas beneficiarias, tanto de los centros vida como de los centros de protección, pues es claro que en los diferentes municipios no se viene atendiendo de manera integral, ni prestando los servicios que la ley demanda en estas instituciones.

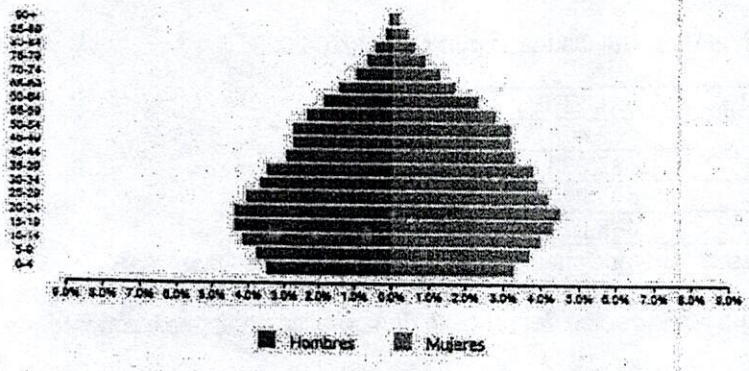
Magnitud actual del problema - Indicadores línea base:

El aumento progresivo de la población colombiana, especialmente de las personas mayores, representa un desafío para el estado, en la adopción e implementación de políticas y la apropiación de recursos, encaminados a la garantía y restablecimiento de los derechos de este grupo poblacional.

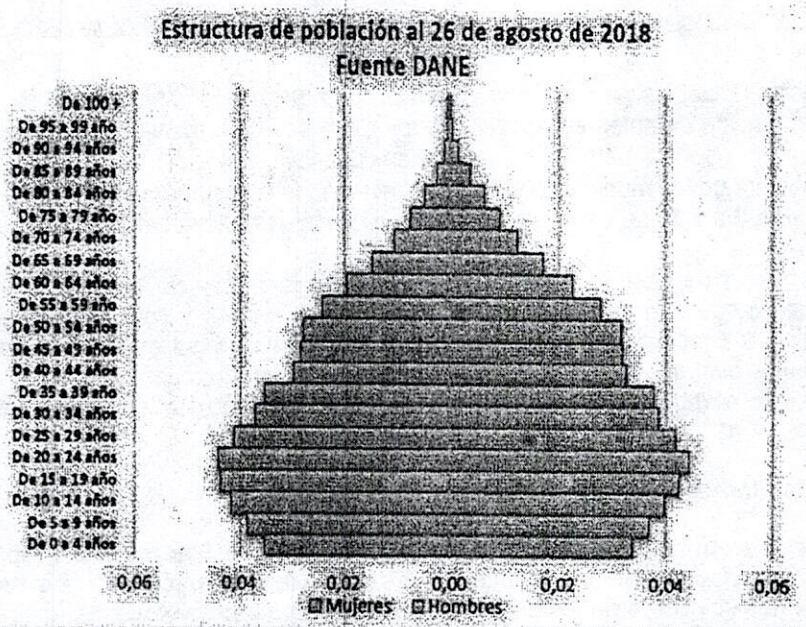
Al pasar de los años, se ha evidenciado la disminución de la población joven y el incremento de los adultos mayores, especialmente de los más viejos. El porcentaje de personas mayores de 60 años aumentó en el país, mientras que en 1985 esta población era el 3,98%, en el 2005 el 6.25% y en 2018 aumentó a 9,23%.

La población mayor a 59 años pasó de 2.142.219 en el año 1985, a 5.970.956 en el año 2018. Con un crecimiento anual del 3.5%, superior al 1,7% de la población total

De acuerdo con las cifras obtenidas por el Censo Nacional de Población y Vivienda-2018 en los datos preliminares con corte al 2 de noviembre de 2018 y con una cobertura del 99,8%, Colombia cuenta con 42.8 millones de habitantes, El 77,8% de las personas viven en cabeceras municipales, el 15,1% en rural disperso y el 7,1% en centros poblados para 2018pr.
Según los datos arrojados, la población colombiana se divide en 51,4% de mujeres y 48,6% hombres.



Teniendo en cuenta el proceso es necesario analizar el fenómeno de envejecimiento poblacional en Colombia, Según las cifras preliminares del Censo 2018, la población mayor a 60 años presenta un aumento en comparación con la de los jóvenes y niños. Para este año hay 40 personas mayores de 60 años por cada 100 personas menores de 15 años.



Estos datos representan retos importantes para el país en materia pensional y de aseguramiento de salud.

Los departamentos con mayor índice de envejecimiento son: Quindío (70,43), Caldas (69,34), Valle del Cauca (60,28), Risaralda (59,54), Tolima (52,08), Nariño (50,82), Bogotá (50,17), Boyacá (50,13), Antioquia (48,73) y Santander (44,23).

En contraste los departamentos con menor índice de envejecimiento son: Vichada (10,76), Amazonas (14,31), La Guajira (14,41), Guainía (15,11), Vaupés (16,84), Chocó (20,40), Arauca (20,40), Casanare (20,55),

El Valle es el tercero a nivel nacional con mayor índice de envejecimiento en el país con el 60,28 %. Cali también referencia un acelerado envejecimiento de su población, en 2020 hay 366.618 adultos mayores, que representan el 12% de la población local.

Cifras de población adulta mayor en el Valle del Cauca según sexo 2020-2023

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2020	716.819	307.391	409.428
2021	744.644	317.611	427.033
2022	773.956	328.042	445.914
2023	803.698	338.698	465.078

Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones poblacionales del Censo Dane 2018.

En el cuadro anterior, se expresa una feminización del proceso demográfico en el departamento.

CAUSAS DEL PROBLEMA:

Causa 1

Directa: Debilidad en la operación de las diferentes instancias creadas para definir y orientar acciones de personas mayores en centros vida y centros de protección.

Indirectas:
Baja operancia de las instancias que definen y orientas las acciones de personas mayores
Baja articulación entre las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores
Debilidad en la formación sobre el papel que desarrolla las instancias en la operación de acciones de personas mayores
Alta rotación de representantes de las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores.
Débil sentido de pertenencia de los agentes que hacen parte de las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores

Causa 2

Directa: Debilidad en la aplicación de instrumentos para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección

Indirectas:
Desconocimiento de metodologías para la aplicación de herramientas para la óptima operación de los centros vida y centros de protección
Baja cualificación de los agentes para la aplicación de herramientas para la óptima operación de los centros vida y centros de protección
Baja eficacia y eficiencia en la definición de talento humano y recursos, técnicos y financieros para la óptima operación de los centros vida y centros de protección

EFECTOS DEL PROBLEMA:

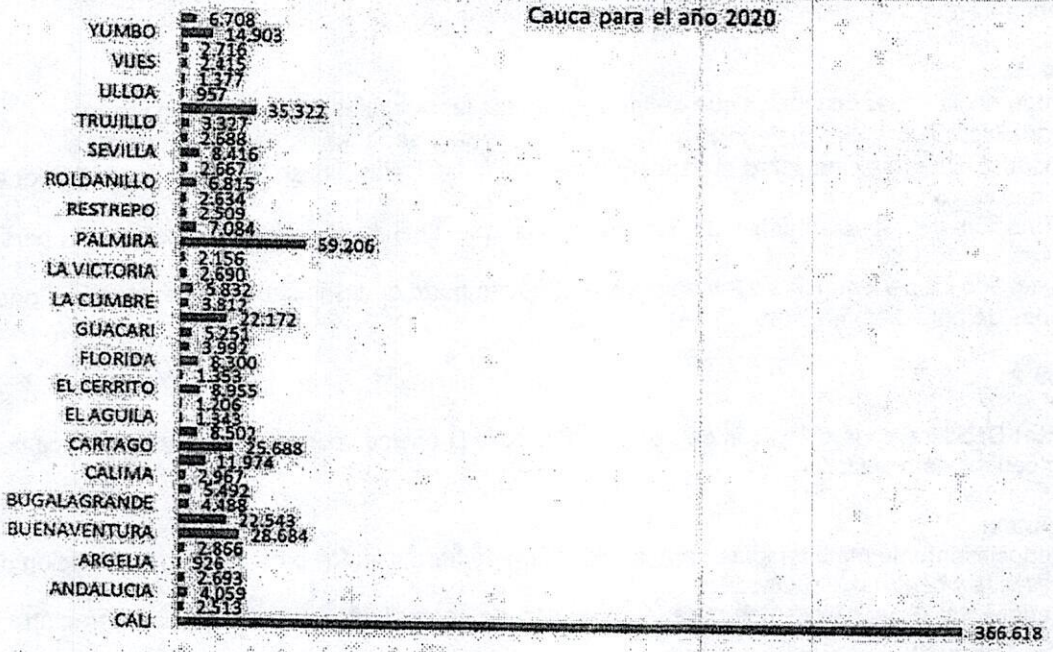
Efecto 1:
Directo: Inoperancia de las instancias creadas para definir y orientar acciones para las personas mayores (decisión, operación, desarrollo técnico y participación)

Indirectos:
Debilidad en la operación de las instancias creadas para definir y orientar acciones para personas mayores
Procesos discontinuos en las instancias creadas para definir y orientar acciones para personas mayores
Ausencia de resultados en las instancias creadas para definir y orientar acciones
Débil sistema de operación de la política de envejecimiento y vejez para personas mayores

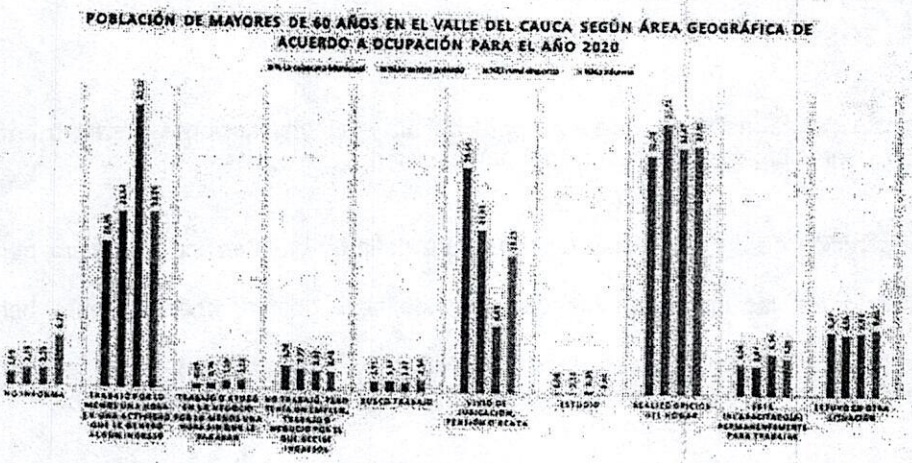
Efecto 2:
Directo: Deficiencia en la aplicación de instrumentos para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección

Indirectos:
Insuficiente inversión de talento humano, recursos técnicos y financieros para la óptima operación y medición de centros vida y centros de protección.
Inadecuado uso de metodologías para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección
Agentes poco comprometidos con la aplicación de herramientas para la óptima operación y medición de centros vida y centros de protección.

Población adulta mayor de 60 años desagregada por municipios del Valle del Cauca para el año 2020



En el cuadro anterior se identifica varios municipios con cifras altas de proceso de envejecimiento, tales como Cali, Yumbo, Tuluá, Buenaventura, Cartago, Palmira, Jamundí y Buga.



Dentro de las cifras que determinan la ocupación de la población de personas mayores en el departamento, se identifica a la población en la ruralidad como la de mayor vulnerabilidad.

La Asamblea del Valle del Cauca dando cumplimiento a los mandatos legales y constitucionales, mediante ordenanza 0357 de 2012, adopta la estampilla del adulto mayor, en el marco de la Ley 1276 de 2009, que ha establecido la adopción de una estampilla, de cuyo recaudo todas las entidades territoriales destinarán el 30% para funcionamiento y dotación de los centros de protección y el 70% restante para financiar los centros vida, en el marco de la canasta mínima de servicios establecida en el Art. 11 de la misma ley.

4.2. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

4.2.1. Identificación de participantes

ACTOR	INTERES - EXPECTATIVA	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Gobernación del Valle del Cauca	Mejorar la calidad de vida de las personas mayores	Cooperante	Gestión de recursos
Personas mayores del Valle del Cauca	Libre ejercicio de sus derechos y mayor nivel de atención por parte del estado, la familia y la sociedad	Beneficiarios	Disposición para participar de la oferta institucional
Comunidad o sociedad civil	Correcta distribución y ejecución de los recursos destinados para la atención a las personas mayores	Cooperante	Veeduría ciudadana y control social
Alcaldías Municipales o Distritales	Desarrollo de programas con calidad de atención integral para las personas mayores del municipio	Cooperante	Articulación o alianzas para la atención de la población
Operadores	Ejecución de los proyectos para atender a la población beneficiaria	Cooperante	Brindar la atención integral y ejecutar adecuadamente los recursos del estado.
Servidores públicos	Alta calidad en la oferta de servicios	Cooperante	Conocimientos y experiencia técnica y profesional
Centros vida y centros de protección	Atención integral a las personas mayores	Cooperante	Brindar el talento humano, condiciones logísticas y el espacio físico para la atención a las personas mayores

Análisis de los participantes

En el marco de la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2007, la gobernación del valle del cauca tiene como finalidad el recaudo obligatorio de recursos de las estampilla adulto mayor para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar y centros de vida para personas mayores, en cada una de sus respectivas entidades territoriales, donde el producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los centros vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional. Desde ese sentido la gobernación realiza un trabajo de articulación muy importante mediante la firma de convenios interadministrativos con los municipios para este fin, donde los municipios igualmente gestionan sus recursos para implementar programas con calidad en complementariedad con el gobierno departamental para beneficiar a las personas mayores en situación de vulnerabilidad para ejercer el libre desarrollo de sus derechos y tener un mayor nivel de atención del estado, la sociedad y la familia. Igualmente las Alcaldías establecerán la población beneficiaria, de acuerdo con los parámetros establecidos, conformando la base de datos inicial para la planeación del Centro Vida.

Así mismo, la comunidad juega un papel muy importante, quienes ejercen su papel de veeduría ciudadana y control social a estos procesos de atención integral a la población de personas mayores de cada municipio, y son los encargados según dicha ley, a efectuar la veeduría sobre los recursos recaudados por concepto de la estampilla, así como su destinación y funcionamiento de las mismos.
Dentro de estos procesos, los operadores cumplen una función muy importante en el tema de ejecución eficiente y efectiva de los proyectos para el beneficio de la población afectada, quienes tienen la misión de brindar la atención integral con el buen uso de los recursos del estado. A su vez, el papel de los servidores públicos en estos procesos de intervención a la comunidad se desarrolla mediante su experiencia y conocimientos técnicos y profesionales transmitidos a los diferentes entes territoriales para fortalecer dichos procesos e implementarlos con calidad.
En el marco de dicha atención, los centros vida (conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a los Adultos Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar); y los centros de protección (Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores), propenden por el bienestar y la protección de las personas mayores, brindan el talento humano, las condiciones logísticas y el espacio físico para la atención integral a las mismas.

4.3. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

4.3.1. Población afectada por el problema

Total Población Afectada: 716.819 personas mayores
Fuente de la información: proyecciones DANE 2018
Localización de los afectados:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACIÓN ESPECIFICA
Occidente	Valle del Cauca	42 municipios			Rural y urbana

Cobertura: 42 Municipios del Valle del Cauca

4.3.2. Población objetivo de la intervención

Número de personas objetivo: 3.877 personas mayores
Fuente de la información: línea base 2019 programa adulto mayor SDSyP
Localización población objetivo:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACIÓN ESPECIFICA
Occidente	Valle del Cauca	42 municipios			Rural y urbana

4.3.3. Características demográficas de la población objetivo

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Etaria (Edad)	0 a 14 años		
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años		

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	3.877	Línea base 2019 programa adulto mayor
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino		
Género	Femenino		
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Con Discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas		
Etaria (Edad)	0 a 14 años		
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años		

5. Objetivo del Proyecto: General y Específicos

Objetivo general:
Fortalecer de la atención y asistencia integral a las personas mayores de los centros vida y centros de protección del departamento del valle del cauca

Indicadores para medir el objetivo general:

Indicador 1 objetivo: Número de entes territoriales en los cuales, los centros vida y centros de protección son asistidos técnica y financieramente para atención integral de las personas mayores
Unidad de medida: Numero
Línea base: 42 (2019)
Meta: 42
Fuente de verificación: Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)
Tipo de Fuente: Sistema de información SIGESI

Indicador 2 objetivo: Número de centros vida indígena para atención integral de las personas mayores creado
Unidad de medida: Numero
Línea base: 0 (2019)
Meta: 1 centro vida indígena
Fuente de verificación: Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)
Tipo de Fuente: Sistema de información SIGESI

Indicador 3 objetivo: Número de granja para atención integral de las personas mayores creada
Unidad de medida: Numero
Línea base: 0 (2019)

Meta: 1 granja
Fuente de verificación: Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)
Tipo de Fuente: Sistema de información SIGESI

Indicador 4 objetivo: Número de personas mayores atendidas integralmente en los centros vida y en los centros de protección
Unidad de medida: Numero
Línea base: 3.877 (2019)
Meta: 3.877 personas mayores de los centros vida y centros de protección atendidas integralmente
Fuente de verificación: Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)
Tipo de Fuente: Sistema de información SIGESI

Indicador 5 objetivo: Número de centros vida y centros de protección asistidos técnica y financieramente para atención integral de las personas mayores
Unidad de medida: Numero
Línea base: 72 (2019)
Meta: 32 centros vida y 40 centros de protección con atención integral
Fuente de verificación: Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)
Tipo de Fuente: Sistema de información SIGESI

Objetivos específicos: Relación entre las causas y los objetivos específicos

TIPO DE CAUSA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAUSA RELACIONADA
Directa 1	**Fortalecer la operación de las diferentes instancias creadas para definir y orientar acciones de personas mayores en centros vida y centros de protección**	**Debilidad en la operación de las diferentes instancias creadas para definir y orientar acciones de personas mayores en centros vida y centros de protección**
Indirecta 1	Impulsar la operancia de las instancias que definen y orientan acciones para personas mayores	Baja operancia de las instancias que definen y orientas las acciones de personas mayores.
Indirecta 2	Fortalecer la articulación entre las instancias para definir y orientar acciones para personas mayores	Baja articulación entre las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores
Indirecta 3	Impulsar formación sobre el papel que desarrolla la instancia en la operación de acciones de personas mayores	Debilidad en la formación sobre el papel que desarrolla las instancias en la operación de acciones de personas mayores
Indirecta 4	Promover la representación permanente de delegados en las instancias y espacios que definen y orientan acciones de personas mayores	Alta rotación de representantes de las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores
Indirecta 5	Promover el sentido de pertenencia de los agentes que hacen parte de las instancias	Débil sentido de pertenencia de los agentes que hacen parte de las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores

Directa 2	**Mejorar la aplicación de instrumentos para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección a través del sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)**	**Debilidad en la aplicación de instrumentos para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección**
Indirecta 1	Transferir conocimientos y metodologías para la aplicación de herramientas para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección	Desconocimiento de metodologías para la aplicación de herramientas para la óptima operación de los centros vida y centros de protección
Indirecta 2	Mejorar la cualificación de los agentes para la aplicación de herramientas para la óptima operación de los centros vida y centros de protección	Baja cualificación de los agentes para la aplicación de herramientas para la óptima operación de los centros vida y centros de protección
Indirecta 3	Mejorar la eficacia y eficiencia en la definición de talento humano, recursos técnicos y financieros para la óptima operación de centros vida y centros de protección	Baja eficacia y eficiencia en la definición de talento humano y recursos, técnicos y financieros para la óptima operación de los centros vida y centros de protección

6. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Alternativa 1: Articular y operar el Sistema de Atención Integral para el Adulto Mayor (SIAAM) a partir del principio de garantía de derechos de las personas mayores de los centros vida y los centros de protección del Departamento del Valle del Cauca.
Alternativa 2: Mejorar las condiciones para la atención de las personas mayores de los centros vida y los centros de protección del departamento del valle del cauca, con la planeación de los planes, programas y proyectos sociales, de continuidad.

Alternativa seleccionada:
Articular y operar el Sistema de Atención Integral para el Adulto Mayor (SIAAM) a partir del principio de garantía de derechos de las personas mayores de los centros vida y los centros de protección del Departamento del Valle del Cauca.

6.1. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA ALTERNATIVA:

La Gobernación del Valle del Cauca ha reconocido la necesidad de sofisticar su modelo de gerencia en materia del fortalecimiento de la producción de conocimiento científico, técnico y aplicado utilizando como mecanismo instrumental las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y su plan de desarrollo.

De manera específica, ha incursionado en la **apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación** que tiene como propósito la "*generación, circulación y uso del conocimiento científico*

tecnológico y propiciar las sinergias entre sectores académicos, productivos, estatales, incluyendo activamente a las comunidades y grupos de interés de la sociedad civil."[1] (DNP. COLCIENCIAS. 2015., P. 20), buscando incidir en la democratización del conocimiento científico-tecnológico; la promoción del espíritu crítico y la cultura científica al servicio del mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos, el goce efectivo de los derechos y la transformación de sus realidades socio económicas.

Para ello, le apuesta a la consolidación de un **Sistema Departamental de Política Social,** concebido como una red interinstitucional de actores públicos y privados que actúan articulada y transectorialmente para la generación de información científica, confiable y oportuna, técnica y aplicada a las necesidades de la región; que aporta a los procesos de toma de decisiones y al mejoramiento continuo del hacer estatal en relación a tres ejes transversales: Primero, la ***participación ciudadana*** y la generación de procesos orientados a la cogestión e incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en la agenda pública y los procesos de toma de decisiones. Segundo, ***la comunicación*** y las estrategias orientadas a la dinamización de corrientes de opinión pública respecto a la generación de estudios aplicados, decisiones tomadas e impactos percibidos por los grupos de interés, es decir las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad. Tercero, el ***Intercambio de conocimientos, saberes y experiencias*** y su articulación con diferentes actores, académicos, empresariales, comunitarios e institucionales buscando la integración eficiente y eficaz a los contextos de incidencia de la gestión pública del Valle del Cauca, **la gestión del conocimiento para la apropiación social de la ciencia y la tecnología,** que incluye los procesos de sistematización, documentación, centralización y difusión de resultados en perspectiva de generación y retroalimentación de nuevo conocimiento.

En términos de gestión, la Gobernación del Valle fortalece la generación de capacidades técnicas, mejora e innova en sus prácticas y operaciones organizativas y contribuye a la producción, difusión y uso del conocimiento científico y técnico aplicado, colocando este conocimiento al servicio de la sociedad civil y utilizándolo para los procesos de toma de decisiones en materia de políticas públicas sectoriales, temáticas o poblacionales, e integrales.

Contexto Institucional Para la Apropiación del Sistema Departamental de Política Social en el Valle del Cauca:

Las obligaciones constitucionales del Estado están relacionadas en primer lugar con garantizar la protección integral de los derechos. El Enfoque de Derechos aparece como una lectura alternativa del desarrollo de las sociedades contemporáneas que, caracterizadas por marcados niveles de desigualdad, requieren de una intervención estatal específica, tendiente al real y efectivo reconocimiento y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos, ambientales y colectivos de los sujetos de derechos de los Estados (ICHRP, 2005). Para ello, la Gobernación del Valle del Cauca ha buscado redefinir sus operaciones organizativas incluyendo, con sentido de realidad, los Enfoques Diferencial y de Derechos en los procesos y procedimientos misionales.

Lo anterior conlleva, como estrategia macro, el diseño conceptual, metodológico y operativo de un **Modelo de Gestión Pública Integral,** que oriente la Gestión hacia una Perspectiva de Construcción de Paz, con Enfoques Diferencial y de Derechos, fortaleciendo las capacidades institucionales propias y de los gobiernos locales en el mejoramiento constante del hacer estatal y promoviendo relaciones horizontales de cogestión ciudadana de lo público.

El Modelo de Gestión Pública Integral, debe contemplar:

[1] Departamento Nacional De Planeación (DNP), Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS (2015). Manual metodológico general, para la identificación, preparación, programación y evaluación de proyectos. P (20)

CONSTRUCCIÓN DE PAZ: Como proceso de democratización de las relaciones sociales y garantía de derechos a todas las poblaciones

Y además, como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento que nos compromete a la implementación y desarrollo de los acuerdos de paz en el acuerdo.

ENFOQUE DE DERECHOS: Reconocimiento de las personas como sujetos de derechos, garantizando el goce efectivo, previniendo su vulneración, promoviendo el restablecimiento y dinamizando las políticas públicas: Principios de interdependencia e integralidad de los derechos.

ENFOQUE DIFERENCIAL: A partir del reconocimiento de la diferencia y la garantía de derechos, el enfoque diferencial permite diagnosticar las vulnerabilidades y vulneraciones sufridas por grupos poblacionales y colectivos sociales, para, consecuentemente, transformar sus realidades, en búsqueda de la equidad y de la dignidad

EJERCICIO SISTÉMICO: Supone la capacidad de auto evaluación de la gestión pública, a partir de la retroalimentación permanente y coordinada, realizada por agentes e instancias, de los componentes y fases en los que se desarrollan las políticas y sus herramientas de gestión, reconociendo las dinámicas sociales, culturales y económicas de los territorios.

La protección integral de los derechos humanos, el enfoque diferencial y la perspectiva de construcción de paz, implica para la gestión pública del Valle del Cauca:

En Garantía de Derechos:

El diseño y ejecución de **herramientas de gestión pública** (Principios, Políticas, Planes, Programas, Proyectos), que tengan como fin la garantía, prevención de la vulneración y restablecimiento de los derechos.
Asegurar la inclusión de los enfoques diferencial y de derechos en la gestión pública.
Cerrar las brechas en cuanto a desarrollo social y económico existentes entre territorios y poblaciones.

En Democratización del Estado:

Garantizar la participación sustantiva de organizaciones sociales y demás agentes de la sociedad civil.
Promover y reconocer la participación ciudadana en los procesos de formulación, ejecución, evaluación y ajuste de herramientas de gestión pública
Reconocer la legitimidad e importancia de las demandas ciudadanas, y responder a ellas mediante acciones públicas orientadas al desarrollo social.
Agenciar procesos de fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional
Incorporar efectivamente visiones de los diversos sectores sociales y políticos en la gestión pública

En Democratización de la Sociedad:

Generar procesos de formación política con la sociedad civil, para la promoción de la organización social y la exigibilidad de derechos
Promover valores democráticos como la solidaridad, respeto y la participación.

En Promoción del diálogo y el acuerdo para el trámite del Postconflicto:

Visibilizar la importancia del diálogo y el acuerdo social como herramienta para la solución pacífica del conflicto armado
Fomentar culturas de paz en escenarios educativos para todos los ciclos vitales

APROPIACION DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL EN EL VALLE DEL CAUCA.

Redefinir el modelo de gestión, ha implicado la concreción de dos acciones estratégicas asociadas directamente al ajuste de *procesos, procedimientos y actividades organizativas:* primero el diseño conceptual y operativo del **Sistema de Gestión Social Integral (SIGESI)** y segundo la puesta en marcha del **Sistema de Información Social (SIS), estos** dos sistemas configuran **el Sistema Departamental de Política Social del Valle del Cauca**

A continuación se establecen algunas claridades conceptuales y técnicas en relación a los dos sistemas delineando la articulación que tienen con la apropiación social del conocimiento técnico-científico y que corresponde a la innovación dinamizada en términos de desarrollo de software y modelo de gestión, aclarando que si bien estas condiciones ya existen, necesitan ser mejoradas de manera continua en términos de procesos y resultados, en razón de lo cual, la gestión institucional y las capacidades técnicas ya consolidadas representan una línea base que pretende ser fortalecida y mejorada de manera continua:

1. El **Sistema de Gestión Social Integral (SIGESI)** es concebido como un nuevo modelo de gobernanza que introduce nuevas tecnologías e innovación en sus procesos, con el propósito de mejorar las operaciones organizativas del sector público departamental. Técnicamente se incluyen las siguientes líneas de acción y visiones que incorporan los **Enfoques de Derechos y el Enfoque Diferencial a la gestión pública** a partir de las siguientes consideraciones:

a. Personas reconocidas como sujetos de derechos y agentes de su propio desarrollo y no beneficiarios de productos y servicios estatales; por lo tanto, participan e inciden en todos los procesos concernientes al ciclo espiral de las políticas públicas.
b. Participación ciudadana como principio rector que orienta los ejercicios de construcción y cogestión ciudadana de lo público, constituyéndose en un proceso y un fin para lograr la incidencia real y no sólo consultiva de las organizaciones de la sociedad civil.
c. Estrategias que potencian capacidades y no debilitan procesos locales.
d. Entidades públicas articuladas y fortalecidas para contribuir desde sus competencias a la construcción y ejecución de políticas públicas.

El Sistema de Gestión Social Integral (SIGESI) articula tres pilares fundamentales de la gestión pública:

Primero, **los agentes participantes** donde se incluyen las entidades públicas, privadas, mixtas, organizaciones de la sociedad civil y otros agentes cooperantes incluidas la academia e instituciones de cooperación internacional.

Segundo, **las instancias** comprendidas como los escenarios donde coinciden los agentes; estas instancias pueden ser de diferentes tipos: de orientación, desarrollo técnico, operación y participación ciudadana.

Tercero, **las herramientas de gestión pública (HGP)** entendidas como las políticas públicas, planes, programas, subprogramas o proyectos que concretan la acción de los agentes en las instancias y buscan cumplir con las obligaciones constitucionales del Estado propias de los ejes del enfoque de derechos, es decir, promover la garantía y el goce efectivo; prevenir tempranamente su vulneración y restablecerlos en casos de vulneración. Por parte de la sociedad civil los ejes del enfoque de derechos que se reconocen corresponden a reivindicar y exigir la garantía de los derechos sociales, económicos, culturales, ambientales, políticos y colectivos.

2. La segunda acción estratégica corresponde al diseño, construcción e implementación del **Sistema de Información Social (SIS),** para monitorear y evaluar resultados y procesos, por parte de los agentes e instancias involucrados, fortaleciendo la apropiación social, de la ciencia, la tecnología y la innovación, la democratización del conocimiento y mejoramiento permanente de la gestión pública. El SIS es concebido como una plataforma robusta multimodal y especializada de articulación interinstitucional y planeación intersectorial que centraliza información (cuantitativa y cualitativa), confiable y oportuna, para la toma de decisiones, el mejoramiento, monitoreo,

evaluación y la cogestión ciudadana de lo público, garantizando la materialización del **Sistema de Gestión Social Integral (SIGESI).**

Desde un punto de vista más pragmático, y asociándolo directamente con las tecnologías de la información, el SIS, retoma el conjunto de metodologías, aplicaciones y tecnologías del SIGESI, para posteriormente reunir, depurar y transformar esta información desestructurada de los agentes, de las instancias, y de las Herramientas de Gestión Pública, en información estructurada, para su explotación directa o para su análisis y conversión en conocimiento, dando así soporte a la toma de decisiones de los entes territoriales departamental y municipales, comportándose como una base de datos corporativa, en este caso pública, que se caracteriza por integrar y depurar información de una o más fuentes distintas, para luego procesarla, permitiendo su análisis desde diversas variables y con grandes velocidades de respuesta. Este tipo de persistencia de la información es homogénea y fiable, y permite la consulta y el tratamiento jerarquizado de la misma (siempre en un entorno diferente a los sistemas operacionales).

Estas dos acciones estratégicas, SIGESI y SIS, permiten generar la plataforma gerencial, organizacional y técnica, para producir, difundir y aplicar el conocimiento científico y técnico en campos específicos de la gestión pública con criterio de innovación entendida como *"la introducción al uso de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas"*[2]. (DNP-COLCIENCIAS. (2015). P.47) que para este caso se vuelve operativa como una actividad de ciencia, tecnología e innovación en el **Sistema Departamental de Política Social.**

En tal sentido, los sistemas SIGESI y SIS forman parte del contexto institucional y de las acciones de tecnología que la Gobernación del Valle del Cauca viene liderando desde su gestión propia de conocimiento y en articulación con otros actores estratégicos, ha adelantado para introducir un nuevo modelo de gestión que mejore significativamente los procedimientos y procesos mediante la modificación de sus prácticas organizacionales, así como los productos manifiestos en las acciones estatales que llegan a los ciudadanos mediante el diseño, implementación, evaluación y ajuste de las políticas públicas sociales, sectoriales o temáticas.

Esta herramienta resuelve una necesidad fundamental para el departamento del Valle del Cauca y sus municipios, en relación a la posibilidad de mejorar la gestión pública mediante la articulación entre las herramientas de gestión pública, las instancias y los agentes, su éxito depende de su implementación, evaluación y ajuste permanente en los 42 municipios, así como de su capacidad para sofisticarse cada vez más respondiendo a necesidades diferenciales de los entes territoriales municipales. Con esta visión, su perspectiva dimensiona la posibilidad de convertirse en el instrumento por excelencia para el Valle del Cauca para la realización del monitoreo y seguimiento a las herramientas de gestión pública.

El aplicativo **SIAAM (Sistema de Atención Integral al Adulto Mayor)** está asociado al **SIGESI (Sistema de Gestión Social Integral),** y conformado por tres módulos específicos: Contratación con recursos de la estampilla; Infraestructura de los centros vida y centros de bienestar; seguimiento a la atención integral a los adultos mayores de los centros vida y centros de bienestar, en cumplimiento de la Ley 1251 del 2008, 1276 de 2009, 1315 de 2009 y 1850 de 2017.

6.2. ESTUDIO DE NECESIDADES (MERCADO)

6.2.1. Bien y/o servicio a entregar o demanda a satisfacer

[2] Manual de Oslo, Directrices para la recogida e interpretación de información relativa a la Innovación, OCDE, 2005. Tomado de DNP- COLCIENCIAS (2015) Manual metodológico general, para la identificación, preparación, programación y evaluación de proyectos. (P. 47.)

Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Descripción del Bien o Servicio	Año Inicial Histórico	Año Final Histórico	Año Final Proyección
Personas mayores con atención integral en los centros vida y en los centros de protección	Numero	Personas mayores a partir de los 60 años en condición de vulnerabilidad con atención integral	2019	2020	2023
Centros vida y centros de protección asistidos técnica y financieramente que prestan atención integral a las personas mayores	Numero	Instituciones que propenden por el bienestar y protección de las personas mayores	2019	2020	2023
Entes territoriales en los cuales, los centros vida y centros de protección son asistidos técnica y financieramente para garantizar atención integral a las personas mayores	Numero	Alcaldías municipales y distritales	2019	2020	2023
Centro de vida indígena para personas mayores creado	Numero	Institución que propende por el bienestar y protección de las personas mayores indígenas, con atención diferencial	2019	2020	2023

Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Descripción del Bien o Servicio	Año Inicial Histórico	Año Final Histórico	Año Final Proyección
Granja para las personas mayores creada	Numero	Programa de asistencia a personas mayores que permite hacer un uso productivo del tiempo, generar vínculos que favorecen el aprendizaje colectivo y el intercambio de saberes.	2021	2020	2023

Historia y Proyección del Bien o Servicio AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
2019	42	0	-42
2020	42	42	0
2021	42	42	0
2022	42	42	0
2023	42	42	0

Historia y Proyección del Bien o Servicio AÑO (granja)	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
2019	0	1	1
2020	0	1	1
2021	1	1	1
2022	0	1	1
2023	0	1	1

Historia y Proyección del Bien o Servicio AÑO (centro vida indígena)	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
2019	1	3	-2
2020	0	3	-3
2021	1	3	-2
2022	1	3	-2
2023	1	3	-2

6.3. Factores Analizados

Razones de la Selección de la Localización

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación, tiene dentro de sus funciones:
Acompañar a los municipios en la formulación de su política social, a través de su instancia de los consejos de política social.
Coordinar la concertación con el sector público y privada la gestión de planes, programas y proyectos de desarrollo social y económico
Formular políticas de inclusión social dirigida a los grupos poblacionales y facilitar la participación en los diferentes programas y proyectos que mejoren su calidad de vida

Hasta diciembre del año 2019, ante la falta de implementación de la ley en los Distritos de Cali y Buenaventura el Departamento del Valle creó y opera directamente Centros Vida en estas dos entidades territoriales bajo su exclusiva responsabilidad, pero además, ha concurrido a la creación y funcionamiento de Centros Vida en otros 38 municipios y uno con enfoque étnico para los Pueblos Indígenas del municipio de Florida, para un total de 41. Los municipios de Obando y Zarzal, por dinámicas político administrativas propias no han surtido el procedimiento para su implementación.

FACTORES ANALIZADOS			
Aspectos administrativos y políticos	X	Cercanía a la población objetivo	
Cercanía de fuentes de abastecimiento		Comunicaciones	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)		Costo y disponibilidad de terrenos	
Estructura impositiva y legal		Disponibilidad y costo de mano de obra	
Impacto para la Equidad de Género	X	Factores ambientales	
Orden público		Medios y costos de transporte	
Topografía		Otros	

6.4. ESTUDIO AMBIENTAL

Identificación.

Responda las siguientes preguntas:

- ¿Se requiere licencia ambiental? NO
- ¿Se requiere diagnóstico ambiental? NO
- ¿Se requiere plan de manejo ambiental NO
- ¿Se requieren otros permisos ambientales? NO

6.5. ANÁLISIS DE RIESGO

NIVEL	TIPO DE RIESGO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
OBJETIVO GENERAL	OPERATIVO	Baja coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos de las personas mayores de centros vida y centros de protección	Falta de coordinación con entes territoriales, poco cumplimiento de la normatividad actual por parte de los entes territoriales	Posible	Mayor	Inoperancia de las instancias creadas para definir y orientar acciones para las personas mayores (decisión, operación, desarrollo técnico y participación) Deficiencia en la aplicación de instrumentos para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección	Brindar acompañamiento y seguimiento continuo a los entes territoriales para la garantía de derechos de las personas mayores

NIVEL	TIPO DE RIESGO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
PRODUCTO	OPERATIVO	No prestación de los Servicios de asistencia técnica	No brindar el servicio para el fortalecimiento de los procesos que se ofrecen al Adulto Mayor, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo.	Casi seguro	Mayor	No atención de la población en condición de vulnerabilidad Se pone en riesgo la vida de las personas en condición de vulnerabilidad	Asistir a los entes territoriales para atender a la población, a través de alianzas interinstitucionales
ACTIVIDAD	OPERATIVO	No hay focalización de la población vulnerable	Desconocer a la población a beneficiar, evita que se logre el máximo de beneficios para ellos.	Casi seguro	Mayor	Acceden al servicio de atención integral, Personas que no cumplen con los requisitos y no deberían ser beneficiarios de dicho servicio Personas mayores que cumplen con los requisitos, quedan excluidas de la atención integral	Realizar caracterización a la población sujeto de atención

6.6. INGRESOS Y BENEFICIÓS

6.6.1. Identificación de beneficios

Garantizar la operación de las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores (decisión, operación, desarrollo técnico y participación), para dar continuidad a los procesos en las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores y generar mejores resultados en las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores.

6.6.2. Cuantificación y valoración de los beneficios

VALORES CV Y CP	2020	2021	2022	2023
TOTAL	0	$7.267.961.110	$4.670.832.143	$4.904.573.750
UNITARIO	0	912.5	586.4	615.7

Nota: Se calculó así: costo total del proyecto por año x TIO (9%)
Población total afectada (716.819)

6.7. COSTO DE LA ALTERNATIVA

Objetivos/Productos/Actividades/Insumos
Año inicial del proyecto: 2021
Año final del proyecto: 2023

OBJETIVO ESPECIFICO 1.
FORTALECER LA OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS CREADAS PARA DEFINIR Y ORIENTAR ACCIONES DE PERSONAS MAYORESEN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN.

Productos:

ID PRODUCTO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META
4103049	Servicio de asistencia técnica a las entidades territoriales en la formulación de sus marcos de lucha contra la pobreza	Numero	42

Actividad 1:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	1.1.1. Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en complementariedad con los entes territoriales del Departamento del Valle del Cauca	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1 (Transferencias corrientes y de capital)	$2.087.572.777	$1.100.000.000	$1.100.000.000

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023

Actividad 2:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	1.2.1. Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros de protección en el Departamento del Valle del Cauca	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1 (Transferencias corrientes y de capital)	$1.780.388.333	$1.000.000.000	$1.000.000.000

Actividad 3:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	1.3.1. Garantizar atención y asistencia integral a las personas mayores del Distrito de Santiago de Cali en el servicio de centro vida	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
0,80 (Servicios para la comunidad, sociales y personales)	$1.500.000.000	$1.022.611.055	$1.256.352.662

Actividad 4:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	1.4.1. Garantizar atención y asistencia integral a personas mayores del Distrito de Buenaventura en el servicio de centro vida	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
0,80 (Servicios para la	$1.000.000.000	$1.000.000.000	$1.000.000.000

comunidad, sociales y personales)			

Actividad 5:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	1.5.1. Crear e implementar un centro vida indígena en el departamento del valle del cauca	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
0.80 (Servicios para la comunidad, sociales y personales)		$150.000.000	$60.000.000	$60.000.000
Por gestión				

Nota: Para el año 2021 se tiene estimado $ 100.000.000 por recursos de gestión.

Actividad 6:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	1.6.1. Crear e implementar una granja para las personas mayores en el departamento del valle del cauca	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
0.80 (Servicios para la comunidad, sociales y personales)	$150.000.000	$60.000.000	$60.000.000

OBJETIVO ESPECIFICO 2.

Mejorar la aplicación de instrumentos para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección a través del sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)

Productos:

ID	NOMBRE	UNIDAD DE	META

PRODUCTO		MEDIDA	
4103054	Servicio de monitoreo de seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad.	Numero	3

Actividad 1:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	2.1.1. Implementar servicios de nuevas tecnologías para seguimiento y monitoreo de las personas mayores de los centros vida y centros de protección del Departamento del Valle del Cauca	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
0,80 (Servicios para la comunidad, sociales y personales)	$200.000.000	$100.000.000	$100.000.000

Actividad 2:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	2.2.1. Realizar la línea base y caracterización de la población sujeto a atender en los centros vida y centros de protección del Departamento del Valle del Cauca	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
0,80 (Servicios para la comunidad, sociales y personales)		$400.000.000	$328.221.088	$328.221.088

6.8. COSTO DE OPORTUNIDAD

Tasa de interés de oportunidad - TIO: 0.9%

Justificación de la Tasa de Oportunidad: Representa la tasa de rendimiento del capital en Colombia

7. TOMA DE DECISIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO

7.1. FINANCIACION DE LA INVERSION

Entidad	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Año Calendario	2021	2022	2023	
Aporte Nación				
SGP- Sistema General de Participaciones				
Ministerios				
Regalías				
Crédito				
Aporte Departamento	$7.267.961.110	$4.670.832.143	$4.904.573.749	$16.843.367.002
Recursos propios				
Recursos de Destinación Específica (ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR)	$7.267.961.110	$4.670.832.143	$4.904.573.750	$16.843.367.002
Rentas Cedidas				
Emergencias Sociales				
Aporte Municipio				
Gestión	100.000.000			
Otros aportes				
TOTAL	$7.267.961.110	$4.670.832.143	$4.904.573.750	$16.843.367.002

8. Aspectos Generales y Técnicos (Descripción detallada):

La Constitución Política, proclama una Colombia incluyente, reconociendo una vida digna y justa para sus administrados, comprometiendo en este cometido a toda la sociedad en general, es así que la Constitución establece, lo siguiente:

Artículo 46º"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia."

La ley 789 de diciembre 27 de 2002, establece que "El Sistema de Protección Social se constituye

como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos. Para obtener como mínimo el derecho a: la salud, la pensión y al trabajo".

De otra parte, la Organización de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, ha reconocido y proclamado que toda persona tiene los derechos y libertades, sin distinción de ninguna índole, señalando en sus artículos 3 y 25 lo siguiente:

Artículo 3º: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"

Artículo 25º: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

Por otra parte, se cuenta con normas dirigidas a la protección y atención a la población mayor, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, a saber:

1) Primera Asamblea Mundial de Envejecimiento – Viena 1982: se aprobó el "Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento".

2) La Constitución Política de 1991, establece en Colombia que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas adultas mayores y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, al tiempo que se considera deber del Estado garantizar los servicios de seguridad social integral a todos los ciudadanos.

3) Documento CONPES 2793 de 1995, "Envejecimiento y Vejez", donde se plantean los lineamientos de política relativos a la atención al envejecimiento y a la vejez de la población colombiana, y en especial a las necesidades de las personas de mayor edad.

4) La Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid- abril de 2002, aprueba la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Documento clave para la formulación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en Colombia.

5) La ley 789 de diciembre 27 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social.

6) La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez: dirigida en especial a los mayores de 60 años, con énfasis en aquellos en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género. Teniendo presente el lineamiento por ciclo de vida. Es una Política Pública, que articula a todos los estamentos del gobierno y la sociedad civil en un propósito común: visibilizar e intervenir la situación del envejecimiento y la vejez en el periodo 2007-2019.

7) Ley 1171 de julio de 2007 por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.

8) Ley 1251 del 2018 por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

9) Ley 1276 de 2009, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida

10) Ley 1315 de 2009 "Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención",

11) Ordenanza Nº. 330 del 5 de agosto de 2011: "Por medio de la cual se establece el Marco General de las Políticas Públicas Sociales Sostenibles del Departamento del Valle del Cauca"

12) Ordenanza N° 329 del 05 de agosto de 2011 "Por la cual se establecen los lineamientos de la Política Pública" para el envejecimiento y las personas adultas mayores en el departamento del Valle del Cauca, según la Ley 1251 de 2008 y se dictan otras disposiciones"

13) La ley 1850 de 2017 por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

14) Resolución No. 000024 de 2017 expedida por el Ministerio de Salud "Por medio deja cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docente-asistenciales".

15) Resolución No. 000055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud "Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017"

Para una mejor comprensión del tema, se debe tener en cuenta las definiciones contenidas en las siguientes disposiciones:

Definiciones contenidas en la Ley 1276 de 2009:

ADULTO MAYOR. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.

ATENCIÓN INTEGRAL. Se entiende como Atención Integral al Adulto Mayor al conjunto de servicios que se ofrecen al Adulto Mayor, en el Centro Vida, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo.

ATENCIÓN PRIMARIA AL ADULTO MAYOR. Conjunto de protocolos y servicios que se ofrecen al adulto mayor, en un Centro Vida, para garantizar la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y su remisión oportuna a los servicios de salud para su atención temprana y rehabilitación, cuando sea el caso. El proyecto de atención primaria hará parte de los servicios que ofrece el Centro Vida, sin perjuicio de que estas personas puedan tener acceso a los programas de este tipo que ofrezcan los aseguradores del sistema de salud vigente en Colombia.

GERIATRÍA. Especialidad médica que se encarga del estudio terapéutico, clínico, social y preventivo de la salud y de la enfermedad de los ancianos.

GERONTÓLOGO. Modificado por el art.1, Ley 1655 de 2013. Profesional de la salud especializado en Geriatría, en centros debidamente acreditados, de conformidad con las normas vigentes y que adquieren el conocimiento y las destrezas para el tratamiento de patologías de los adultos mayores, en el área de su conocimiento básico (medicina, enfermería, trabajo social, psicología, etc.).

GERONTOLOGÍA. Ciencia interdisciplinaria que estudia el envejecimiento y la vejez teniendo en cuenta los aspectos biopsicosociales (psicológicos, biológicos, sociales).

CENTRO VIDA. Conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a los Adultos Mayores,

haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar.

Por otra parte, la Ley 1315 de 2009 (julio 13), define los siguientes conceptos:

ADULTO MAYOR. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.

CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR. Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.

CENTROS DE DÍA PARA ADULTO MAYOR. Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores que prestan sus servicios en horas diurnas.

INSTITUCIONES DE ATENCIÓN. Instituciones públicas, privadas o mixtas que cuentan con infraestructura físicas (propias o ajenas) en donde se prestan servicios de salud o asistencia social y, en general, las dedicadas a la prestación de servicios de toda índole que beneficien al adulto mayor en las diversas esferas de su promoción personal como sujetos con derechos plenos.

Para cumplimiento del mencionado marco legal, se requiere de un modelo de atención que maneje un enfoque integral y especializado, que preste servicios a la comunidad en general, cuyo énfasis y objetivo es el adulto mayor, el cual se reconoce como un ente con potencial necesario que está en capacidad de aportar su experiencia y su fuerza productiva a la sociedad. Partimos de reconocer al adulto mayor como un sujeto social de derecho, mediante los procesos de atención de nuestra entidad.

9. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

NOMBRE DEL ESTUDIO	FECHA			ENTIDAD QUE LO REALIZO
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA			1991	CONSTITUYENTE POLITICA
ORDENANZA No. 330 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL MARCO GENERAL DE LAS POLITICAS PUBLICAS SOCIALES SOSTENIBLES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	05	08	2011	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
ORDENANZA NO. 329 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA" PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SEGÚN LA LEY 1251 DE 2008 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	05	08	2011	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

POLÍTICA NACIONAL COLOMBIANA DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ 2015-2024		08	2015	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LEY 1955 DE 2019, ART 217. MANEJO DE RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ASIGNA LA RESPONSABILIDAD AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA REALIZAR SEGUIMIENTO SEMESTRAL A DICHOS RECURSOS.			2019	GOBIERNO NACIONAL
ORDENANZA No. 539: PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "VALLE INVENCIBLE"	05	06	2020	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL-GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
LEY 1251 DE 2008: POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A PROCURAR LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES"			2008	GOBIERNO NACIONAL
LEY 1276 DE 2009: A TRAVÉS DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 687 DEL 15 DE AGOSTO DE 2001 Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS VIDA			2009	GOBIERNO NACIONAL
LEY 1315 DE 2009: POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES MÍNIMAS QUE DIGNIFIQUEN LA ESTADÍA DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN, CENTROS DE DÍA E INSTITUCIONES DE ATENCIÓN.			2009	GOBIERNO NACIONAL
LEY 1850 DE 2017: POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR EN COLOMBIA, SE MODIFICAN LAS LEYES 1251 DE 2008, 1315 DE 2009, 599 DE 2000 Y 1276 DE 2009, SE PENALIZA EL MALTRATO INTRAFAMILIAR POR ABANDONO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			2017	GOBIERNO NACIONAL

10. INDICADORES Y PRODUCTO DE LA INVERSIÓN:

10.1. INDICADOR(ES) OBJETIVO GENERAL: META DE RESULTADO

Fortalecimiento de la atención y asistencia integral a las personas mayores de los centros vida y centros de protección del departamento del valle del cauca

ID INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
410304900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Numero	Entidades territoriales asistidas técnicamente /1	2020 2021 2022 2023	42 42 42 42

10.2. Indicadores de producto

Objetivo específico 1: Fortalecer la operación de las diferentes instancias creadas para definir y orientar acciones de personas mayores en centros vida y centros de protección

Producto 1: Código: 4103049 / Servicio de asistencia técnica a las entidades territoriales en la formulación de sus marcos de lucha contra la pobreza

Indicador de Producto: Entes territoriales asistidos y apoyados

Acumulativo

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
410304900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Numero	Entidades territoriales asistidas técnicamente en los 42 municipios del valle del cauca/1	2020 2021 2022 2023	42 42 42 42

Objetivo específico 2: Mejorar la aplicación de instrumentos para la óptima operación y medición de los centros vida y centros de protección a través del sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)

Producto 2: Código: 4103054 / Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad.

Indicador de Producto: Informes de monitoreo y seguimiento elaborados

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
410305400	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	Numero	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados/1	2020 2021 2022 2023	1 1 1 1

10.3. Indicadores por proyecto

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Numero	Instancias territoriales de coordinación	2020 2021 2022	42 42 42

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
			institucional asistidas y apoyadas en el valle del cauca	2023	42

- **Fuente de verificación:** Informes técnicos, informes de supervisión, Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)
- **Tipo de Fuente:** Informes técnicos, informes de supervisión, Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)

11. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LOGICA DE INTERVENCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FINES: Garantizar la operación de las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores (decisión, operación, desarrollo técnico y participación), para dar continuidad a los procesos que definen y orientan acciones de personas mayores y generar mejores resultados en su atención integral.	Sistema integra de atención al adulto mayor (SIAAM)	Las personas mayores del departamento del valle del cauca son atendidas de manera integral bajo la premisa de la garantía de derechos, en el marco de las acciones que generan mejores resultados para el mejoramiento de su calidad de vida, bajo las instancias que definen y orientan acciones (decisión, operación, desarrollo técnico y participación)
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos para personas mayores de centros vida y centros de protección	Sistema integra de atención al adulto mayor (SIAAM)	La institucionalidad planea integral e integradoramente y planea fortalecer la operación de las diferentes instancias creadas para definir y orientar acciones de personas mayores en centros vida y centros de protección para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores
Producto 1. Código: 4502022 / Servicio de asistencia técnica	Sistema integra de atención al adulto mayor (SIAAM)	El servicio de atención y protección integral al adulto mayor prestado, garantiza el mejoramiento de calidad de vida de los beneficiarios
Producto 2. Código: 4502020 / Servicio de información estadística en temas de derechos humanos.	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	Los beneficiarios se encuentran caracterizados y son sujetos de atención integral
Actividad 1. Concurrir a la atención integral de personas mayores en los centros vida en complementariedad con las alcaldías municipales del Departamento del Valle del Cauca	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle del Cauca en articulación con las alcaldías municipales, garantizan la atención integral a las personas mayores en los centros vida, implementando todas las líneas de intervención según la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017-
Actividad 2. Concurrir a la atención integral de personas mayores en los centros de protección en el	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle del Cauca garantiza la atención integral a las personas mayores en los centros de protección, implementando todas las

LOGICA DE INTERVENCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Departamento del Valle del Cauca		líneas de intervención según la ley 1276 de 2009, la ley 1315 de 2009 y la ley 1850 de 2017
Actividad 3. Garantizar atención integral a personas mayores del Distrito de Santiago de Cali en el servicio de centro vida	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle del Cauca garantiza la atención integral a las personas mayores en los centros vida del Distrito Cali, implementando todas las líneas de intervención según la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017.
Actividad 4. Garantizar atención integral a personas mayores del Distrito de Buenaventura en el servicio de centro vida	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle del Cauca garantiza la atención integral a las personas mayores en los centros vida del Distrito Buenaventura, implementando todas las líneas de intervención según la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017.
Actividad 5. Crear un centro vida indígena en el departamento del valle del cauca	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle del Cauca garantiza la atención integral a las personas mayores en el centro vida indígena, implementando todas las líneas de intervención según la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017.
Actividad 6. Crear una granja para las personas mayores en el departamento del valle del cauca	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle del Cauca garantiza la atención integral a las personas mayores en la granja, implementando todas las líneas de intervención según la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017.
Actividad 7. Implementar servicios de nuevas tecnologías para seguimiento y monitoreo de las personas mayores de los centros vida y centros de protección del Departamento del Valle del Cauca	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	En la Gobernación del Valle se aplican herramientas tecnológicas para la transformación social por parte de la institucionalidad, permitiendo fortalecer procesos de sistematización, documentación, centralización y difusión de resultados para seguimiento y monitoreo de las personas mayores de los centros vida y centros de protección
Actividad 8. Realizar la caracterización de la población sujeto a atender en los centros vida y centros de protección del Departamento del Valle del Cauca	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle a través del Sistema de Gestión Social Integral caracteriza a la población sujeto a atender en los centros vida y centros de protección, aumentando la visibilización e inclusión de este grupo poblacional.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DEL PROYECTO.

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
			institucional asistidas y apoyadas en el valle del cauca	2023	42

- **Fuente de verificación:** Informes técnicos, informes de supervisión, Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)
- **Tipo de Fuente:** Informes técnicos, informes de supervisión, Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)

11. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

LOGICA DE INTERVENCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FINES: Garantizar la operación de las instancias que definen y orientan acciones de personas mayores (decisión, operación, desarrollo técnico y participación), para dar continuidad a los procesos que definen y orientan acciones de personas mayores y generar mejores resultados en su atención integral.	Sistema integra de atención al adulto mayor (SIAAM)	Las personas mayores del departamento del valle del cauca son atendidas de manera integral bajo la premisa de la garantía de derechos, en el marco de las acciones que generan mejores resultados para el mejoramiento de su calidad de vida, bajo las instancias que definen y orientan acciones (decisión, operación, desarrollo técnico y participación)
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos para personas mayores de centros vida y centros de protección	Sistema integra de atención al adulto mayor (SIAAM)	La institucionalidad planea integral e integradoramente y planea fortalecer la operación de las diferentes instancias creadas para definir y orientar acciones de personas mayores en centros vida y centros de protección para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores
Producto 1. Código: 4502022 / Servicio de asistencia técnica	Sistema integra de atención al adulto mayor (SIAAM)	El servicio de atención y protección integral al adulto mayor prestado, garantiza el mejoramiento de calidad de vida de los beneficiarios
Producto 2. Código: 4502020 / Servicio de información estadística en temas de derechos humanos.	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	Los beneficiarios se encuentran caracterizados y son sujetos de atención integral
Actividad 1. Concurrir a la atención integral de personas mayores en los centros vida en complementariedad con las alcaldías municipales del Departamento del Valle del Cauca	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle del Cauca en articulación con las alcaldías municipales, garantizan la atención integral a las personas mayores en los centros vida, implementando todas las líneas de intervención según la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017-
Actividad 2. Concurrir a la atención integral de personas mayores en los centros de protección en el	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle del Cauca garantiza la atención integral a las personas mayores en los centros de protección, implementando todas las

LOGICA DE INTERVENCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Departamento del Valle del Cauca		líneas de intervención según la ley 1276 de 2009, la ley 1315 de 2009 y la ley 1850 de 2017
Actividad 3. Garantizar atención integral a personas mayores del Distrito de Santiago de Cali en el servicio de centro vida	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle del Cauca garantiza la atención integral a las personas mayores en los centros vida del Distrito Cali, implementando todas las líneas de intervención según la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017.
Actividad 4. Garantizar atención integral a personas mayores del Distrito de Buenaventura en el servicio de centro vida	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle del Cauca garantiza la atención integral a las personas mayores en los centros vida del Distrito Buenaventura, implementando todas las líneas de intervención según la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017.
Actividad 5. Crear un centro vida indígena en el departamento del valle del cauca	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle del Cauca garantiza la atención integral a las personas mayores en el centro vida indígena, implementando todas las líneas de intervención según la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017.
Actividad 6. Crear una granja para las personas mayores en el departamento del valle del cauca	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle del Cauca garantiza la atención integral a las personas mayores en la granja, implementando todas las líneas de intervención según la ley 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017.
Actividad 7. Implementar servicios de nuevas tecnologías para seguimiento y monitoreo de las personas mayores de los centros vida y centros de protección del Departamento del Valle del Cauca	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	En la Gobernación del Valle se aplican herramientas tecnológicas para la transformación social por parte de la institucionalidad, permitiendo fortalecer procesos de sistematización, documentación, centralización y difusión de resultados para seguimiento y monitoreo de las personas mayores de los centros vida y centros de protección
Actividad 8. Realizar la caracterización de la población sujeto a atender en los centros vida y centros de protección del Departamento del Valle del Cauca	Sistema integral de atención al adulto mayor (SIAAM)	La Gobernación del Valle a través del Sistema de Gestión Social Integral caracteriza a la población sujeto a atender en los centros vida y centros de protección, aumentando la visibilización e inclusión de este grupo poblacional.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DEL PROYECTO.

Se garantiza a través de este proyecto tal y como lo dicta la norma, la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida, así como en los centros de protección, con los siguientes servicios:

1) Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.

2) Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.

3) Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.

4) Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.

5) Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.

6) Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.

7) Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.

8) Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.

9) Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.

10) Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece Compartel, como organismo de la conectividad nacional.

11) Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial.

Las acciones realizadas contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población objeto en pro de un envejecimiento activo movimiento que promueve la OMS con el fin de generar, potencializar y optimizar los hábitos de vida saludable incidiendo positivamente las esferas biopsicosociales del ser humano, de esta manera se amplia y se fortalece la esperanza de vida la productividad y la calidad de vida en la vejez.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VIGENCIA ACTUAL 2.021

Componentes y/o Actividades	Unidad	Cantidad	Valor unidad	Meses											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Garantizar la atencion y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en complementariedad con los entes territoriales del Departamento del Valle del Cauca	Numero	42	$2.087.572.777	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Garantizar la atencion y asistencia integral de las personas mayores en los centros de proteccion en el Departamento del Valle del Cauca	Numero	42	$1.780.388.333	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Garantizar atencion y asistencia integral a las personas mayores del Distrito de Santiago de Cali en el servicio de centro vida	Numero	1	$1.500.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Garantizar atencion y asistencia integral a personas mayores del Distrito de Buenaventura en el servicio de centro vida	Numero	1	$1.000.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Crear e implementar un centro vida indigena en el departamento del valle del cauca	Numero	1	$150.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Crear e implementar una granja para las personas mayores en el departamento del valle del cauca	Numero	1	$150.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar servicios de nuevas tecnologias para seguimiento y monitoreo de las personas mayores de los centros vida y centros de proteccion del	Numero	1	$200.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Departamento del Valle del Cauca															
Realizar la linea base y caracterizacion de la poblacion sujeto a atender en los centros vida y centros de proteccion del Departamento del Valle del Cauca	Numero	1	$400.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL			**$7.267.961.110**												

7. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES A EJECUTAR (2020-2023)

Duración del Proyecto

Años 4 Meses 48

Iniciación del Proyecto

Mes 1 Año 2021

Terminación del Proyecto

Mes 12 Año 2023

Componentes y/o Actividades	Unidad	Cantidad	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Valor Total
Garantizar la atencion y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en complementariedad con los entes territoriales del Departamento del Valle del Cauca	Numero	42	$2.087.572.777	$1.100.000.000	$1.100.000.000	$4.287.572.777
Garantizar la atencion y asistencia integral de las personas mayores en los centros de proteccion en el Departamento del Valle del Cauca	Numero	42	$1.780.388.333	$1.000.000.000	$1.000.000.000	$3.780.388.333
Garantizar atencion y asistencia integral a las personas mayores del Distrito de Santiago de Cali	Numero	1	$1.500.000.000	$1.022.611.055	$1.256.352.662	$3.778.963.717

en el servicio de centro vida						
Garantizar atencion y asistencia integral a personas mayores del Distrito de Buenaventura en el servicio de centro vida	Numero	1	$1.000.000.000	$1.000.000.000	$1.000.000.000	$3.000.000.000
Crear e implementar un centro vida indigena en el departamento del valle del cauca	Numero	1	$150.000.000	$60.000.000	$60.000.000	$270.000.000
Crear e implementar una granja para las personas mayores en el departamento del valle del cauca	Numero	1	$150.000.000	$60.000.000	$60.000.000	$2700.000.000
Implementar servicios de nuevas tecnologias para seguimiento y monitoreo de las personas mayores de los centros vida y centros de proteccion del Departamento del Valle del Cauca	Numero	4	$200.000.000	$100.000.000	$100.000.000	$400.000.000
Realizar la linea base y caracterizacion de la poblacion sujeto a atender en los centros vida y centros de proteccion del Departamento del Valle del Cauca	Numero	1	$400.000.000	$328.221.088	$328.221.088	$1.056.442.176
TOTAL			**$7.267.961.110**	**$4.670.832.143**	**$4.904.573.750**	**$16.843.367.003**
Nota: Recursos por Gestión (No incluidos)						

10. VIABILIDAD

10.1. Análisis de Viabilidad

Aspectos a conceptuar	Análisis del Municipio				Análisis Departamental Sectorial			
	Cumple	Cumple Parcial mente	No Cumple	No aplica	Cumple	Cumple parcial mente	No Cum ple	No Aplic a
A. TECNICOS					X			
B. FINANCIEROS Y ECONOMICOS					X			
C. AMBIENTALES								X
D. INSTITUCIONALES Y SOCIALES					X			

CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEPARTAMENTAL SECTORIAL	
	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE?			X	

10.2 Responsabilidades de la dependencia:

FUNCIONARIO RESPONSABLE: LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY

CARGO : SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS SOCIALES

ENTIDAD: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

ORDENADORA DEL GASTO SDSyP: YURANY ROMERO CEPEDA

Vo. Bo. Yurany Romero C.

CIUDAD: CALI TELEFONO: 6200000 FECHA: ENERO 2021